Tribunal Constitucional
Secretaría General

Resolución de 5 de julio de 2023 de la Secretaría General del Tribunal Constitucional en relación con la solicitud de información formulada por [redacted] sobre la relación nominal de letrados que han prestado servicio en este Tribunal durante el periodo 1980-1986.

En relación con la solicitud de información formulada por [redacted] sobre la relación nominal de letrados que han prestado servicio en este Tribunal durante el periodo 1980-1986, esta Secretaría General, en el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 99.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional y en el artículo 25.1.c) del Reglamento de Organización y Personal, de 5 de junio de 1990, adopta la presente Resolución, con arreglo a los siguientes antecedentes y fundamentos jurídicos.

ANTECEDENTES

1. [redacted], a través del modelo de acceso a la información pública de la página web del Tribunal Constitucional, solicita, en fecha 22 de junio de 2023, información "sobre quiénes fueron letrados del Tribunal Constitucional durante el periodo 1986-1999, dada la inexistencia de memorias públicas del Tribunal en ese año y, en consecuencia, la imposibilidad de acceder a dicha información".

Como motivo de su solicitud aduce la realización de una investigación doctoral.

2. La solicitante señala en su escrito la vía electrónica como modalidad de acceso a la información interesada.

3. El delegado de protección de datos de este Tribunal emitió informe sobre una solicitud de información semejante a la actual formulada por la misma persona, en fecha 14 de febrero de 2023, en el que estimó procedente facilitar a [redacted]

[redacted] la información que solicita al amparo del derecho de acceso a la información pública.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. Como el delegado de protección de datos de este Tribunal sostiene en su informe al que se ha hecho referencia en los antecedentes de esa resolución, "la información solicitada por [redacted] se encuentra amparada en el derecho de acceso a la información pública que dicha ley regula, y que puede serle facilitada sin necesidad de recabar el consentimiento previo de los letrados del Tribunal Constitucional, toda vez que los datos solicitados no son datos especialmente protegidos (art. 9.1 del Reglamento general de protección de datos y art. 9 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales), la comunicación de estos datos está autorizada por ley (art. 12 y ss de la Ley 19/2013), y la solicitante justifica su petición de información en fines científicos [art. 15.3.b) de la Ley 19/2013, en relación con el art. 38 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, relativo a los estudios de doctorado]".

Conviene señalar, por otra parte, como se dice en el mencionado informe, que la información que ahora solicita [redacted], referida a la relación nominal de letrados al servicio del Tribunal Constitucional durante el periodo 1980-1986, se justifica en la inexistencia de Memorias del Tribunal durante ese periodo, en las que figure la relación de quienes fueron letrados del Tribunal Constitucional durante el citado periodo.

2. A la vista del informe del delegado de protección de datos, procede acceder a la información solicitada por [redacted], que se le facilitará en archivo que se adjunta a esta resolución.

Tribunal Constitucional
Secretaría General

Por cuanto antecede, esta Secretaría General

RESUELVE

Acceder a la información solicitada por [redacted]

Frente a la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Tribunal Constitucional, cuya decisión agotará la vía administrativa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación.

Madrid, 5 de julio de 2023. El Secretario General Adjunto, Juan Carlos Duque Villanueva. P.D. (Acuerdo de 5/04/2017, BOE 17/04/2017)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
Los datos de carácter personal se incorporarán al correspondiente tratamiento de datos del Tribunal Constitucional, cuya finalidad y base jurídica constan en el Registro de Actividades de Tratamiento de dicho órgano constitucional. Dichos datos, cuyos destinatarios son las unidades y órganos competentes del Tribunal Constitucional, se mantendrán únicamente durante el tiempo establecido en el tratamiento de datos. Los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, oposición y supresión podrán ejercerse ante la Secretaría General del Tribunal Constitucional (calle Domenico Scarlatti, núm. 6, 28003 Madrid), todo ello de conformidad con el artículo 4.1 y concordantes del Acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional de 18 de febrero de 2021, publicado en Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero de 2021. Puede consultarse toda la información sobre el tratamiento de datos y la política de privacidad del Tribunal Constitucional en la página web www.tribunalconstitucional.es, apartado “Protección de datos”.

RELACIÓN DE LETRADOS AL SERVICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ENTRE 1980-1986

	APELLIDOS	NOMBRE	POSESIÓN	CESE
1.	BACIGALUPO ZAPATER	ENRIQUE	26-03-1985	19-11-1987
2.	BRAVO GALA	PEDRO	01-10-1980	30-09-1999
3.	CRUZ VILLALON	PEDRO	16-06-1986	31-12-1987
4.	FERNANDEZ LOPEZ	Mª. FERNANDA	01-12-1985	30-11-1986
5.	FERNANDEZ MONTALVO	RAFAEL	21-07-1980	20-04-1982
			01-03-1984	15-10-1984
			16-06-1986	08-10-1990
6.	GARZON HERRERO	MANUEL VICENTE	01-07-1986	01-06-1988
7.	GIL ROBLES Y GIL DELGADO	ALVARO	08-07-1980	26-04-1983
8.	GONZALEZ RIVAS	JUAN JOSE	15-04-1982	26-01-1987
9.	JIMÉNEZ CAMPO	JAVIER	23-08-1984	-
10.	LÓPEZ GUERRA	LUIS MARIA	01-09-1982	22-02-1986
11.	MARTINEZ ESCRIBANO	ALFONSO	01-07-1986	30-04-1988
12.	MATIA PRIM	FRANCISCO JAVIER	01-09-1982	02/10/1985
13.	MONTAÑES PARDO	MIGUEL ANGEL	09-06-1986	08/12/2011
14.	NICOLAS MUÑIZ	JAIME	24-04-1980	31-01-1987
15.	ORTS BERENGUER	ENRIQUE	29-02-1984	10-10-1985
16.	OTTO Y PARDO	IGNACIO	14-07-1980	29/09/1984
17.	PEÑA JORDAN	DIEGO	27-02-1984	30-09-2001
18.	PULIDO QUECEDO	MANUEL FERNANDO	02-12-1985	27-06-1988
19.	RODRIGUEZ GARCÍA	ANGEL	31-03-1980	22-04-1982
20.	RODRIGUEZ-ZAPATA PEREZ	JORGE	20-01-1984	27-10-1986
21.	SALAS HERNÁNDEZ	JAVIER	21-07-1980	01-12-1989
22.	SANCHEZ MORON	MIGUEL	01-03-1985	01-11-1989
23.	SANCHEZ SERRANO	LUIS	15-04-1982	01-10-1989
24.	TRILLO TORRES	RAMON	23-10-1980	11-03-1982
25.	VALDES DAL-RE	FERNANDO	12-03-1984	04-11-1985
26.	VALERA DIAZ	SANTIAGO	01-09-1982	18-07-1985
27.	VIVES ANTON	TOMAS SALVADOR	01-09-1982	22-12-1983
28.	XIOL RIOS	JUAN ANTONIO	10-06-1980	07-10-1985